

TEMUCO, 07/08/2012

RESOLUCION EX-N° 4.390.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios según contratos o Convenios suscritos en su oportunidad y en los términos detallados en las Facturas, Guías de Despacho, Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, cotizaciones y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos o convenios suscritos y por los montos indicados en las Facturas mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

N° DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
1186	10/08/2012	COMUNIDAD EDIFICIO PRAT	53.305.763-2	GASTOS COMUNES DEPTO JURIDICO	61.503	532.09.02.02
1186	10/08/2012	SOC. INMOB. INVERSIONES EL CIERVO LTDA.	77.546.080-6	ARRIENDO OFICINAS DEPTO JURIDICO AGOSTO 2012	587.001	532.09.02.01
1205	23/08/2012	COMPANIA JAC TRANSPORTES LTDA.	76.257.230-3	DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA	16.550	532.08.99.01
1227	28/08/2012	NANCY CONSUELO JUACIDA ALCAINO	7.071.729-8	FORMULARIOS	52.479	532.04.01.04
1227	28/08/2012	NCR CHILE LTDA.	91.452.000-2	FORMULARIOS	362.961	532.04.01.04
1227	28/08/2012	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	60.503.000-9	DESPACHOS DE CORRESPONDENCIA	513.931	532.05.04.01
1227	28/08/2012	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.	96.909.950-0	SOBRES Y OTROS ARTICULOS PAPEL PARA OFICINA	143.231	532.04.01.01
1240	29/08/2012	EMILIO BENEVENTTI STEFANINI	2.142.717-9	ARRIENDO UNIDAD ANGOL AGOSTO 2012	586.546	532.09.02.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



CARLOS FUENTES SALVO
 DIRECTOR REGIONAL (S)

[Handwritten signature]

